

## **CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN EN EL SECTOR DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, modificado por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, con carácter previo a la elaboración del texto, se somete a consulta pública la información sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la comercialización y la transformación en el sector de la pesca y de la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente tiene intención de tramitar.

### **A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR**

El Real Decreto establecerá la base normativa de las convocatorias posteriores para la concesión de ayudas sobre comercialización y transformación en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

### **B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN**

La norma afecta a la entidades sin ánimo de lucro, representativas del sector extractivo y comercial pesquero y de la acuicultura, solas o asociadas al efecto, de ámbito nacional.

Mediante la publicación de este Real Decreto se fomentará en el sector comercializador y transformador, el incremento del valor de los productos de la pesca y de la acuicultura. Debe, por tanto, prestarse especial atención a la promoción de operaciones que integren actividades de transformación y comercialización de la cadena de suministro, fomentando la búsqueda de nuevos mercados, impulsando la calidad y valor añadido del producto, contribuyendo a la trazabilidad y promoviendo la transparencia del mercado, y todo ello bajo el marco de la actual política pesquera común.

### **C) OBJETIVOS DE LA NORMA**

Dentro de las prioridades comunitarias en el marco de la pesca, se encuentra la de promover la comercialización y transformación, por tanto el objetivo de la norma es encauzar las ayudas del FEMP para el cumplimiento de dicha prioridad, otorgando además una base jurídica y formal que permita el aprovechamiento de dicho instrumento financiero, con la consiguiente seguridad jurídica.

Además, mediante dicho Real Decreto se dará cabida a que el sector comercializador y transformador realice actuaciones que favorezcan y potencien

los productos de la pesca y la acuicultura más allá del cumplimiento de la normativa, con ideas novedosas y que supongan una solución real a los retos a los se enfrentan tanto de competitividad, calidad y transparencia.

#### **D) POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS**

No se han detectado otras soluciones alternativas.